

S. CIVIL 335/2  
20



ALCALDIA  
DE  
ALPEÑÉS  
(TERUEL)

Núm. 219

EXCMO. SR.

Cumplimentando lo interesado en circular de fecha 16 del pdo mes de Junio, tengo el honor de comunicar a V.E. que en este término municipal no existen enterramientos colectivos o individuales procedente de víctimas de la pasada Cruzada de Liberación Española

combatientes de la misma.

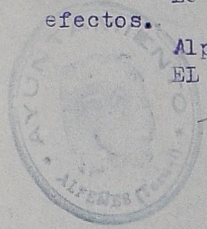
En cuanto a muertos de la localidad en la cita de Guerra ~~solo~~ no fallecio NINGUNO.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Alpeñés a 7 de Julio de 1958

EL ALCALDE

*Francisco Pérez*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia



TERUEL